

Masculinidades en políticas públicas para afrontar violencias de género: una revisión sistemática integradora (2019-2023)

Masculinities in Public Policies to Address Gender Violence: An Integrative Systematic Review (2019-2023)

José Alejandro Niño Vásquez¹ , Adriana Anacona Muñoz²  y Hernán Sánchez Ríos³ 

Artículo de revisión

Recibido: 30/12/2024

Aprobado: 13/11/2025

Publicado: 04/12/2025

Cómo citar este artículo:

Niño Vásquez, J. A., Anacona Muñoz, A., y Sánchez Ríos, H. (2025). Masculinidades en políticas públicas para afrontar violencias de género: una revisión sistemática integradora (2019-2023). *Administración & Desarrollo*, 55(2), e-1140. <https://doi.org/10.22431/25005227.1140>



ISSN: 0120-3754

e-ISSN: 2500-5227

Resumen

Problemática: las violencias de género como fenómeno estructural exigen estrategias integrales para su afrontamiento desde las políticas públicas. Sin embargo, involucrar hombres en dichas políticas es relativamente reciente. **Objetivo:** analizar, mediante una revisión sistemática integradora, cómo se ha abordado el enfoque de masculinidades en las políticas públicas orientadas a enfrentar las violencias de género, considerando artículos publicados en inglés, español y portugués entre 2019 y 2023. **Metodología:** se asumieron criterios de la declaración PRISMA, se implementó un método de análisis hermenéutico-dialógico y un proceso de codificación en dos vías. La información fue sistematizada mediante el software Atlas Ti. **Resultados:** los hallazgos sintetizan enfoques teóricos y metodológicos; los aportes, desafíos persistentes. Se evidencia un posicionamiento creciente de políticas dirigidas a hombres para el afrontamiento de las violencias de género, aunque con limitada evidencia empírica de su efectividad. **Conclusión:** la revisión sistemática integradora permitió identificar enfoques de masculinidades en las políticas públicas para enfrentar las violencias de género, donde predomina el enfoque socioconstructivista, hace presencia mínima el enfoque evolutivo y están ausentes los enfoques antropológicos, biologicistas y psicoanalíticos. Los principales retos son la financiación, la complementariedad de acciones, el fortalecimiento metodológico de las investigaciones y el compromiso político de actores clave. **Palabras clave:** masculinidades, políticas públicas, violencia de género, revisión integradora, administración pública.

1 Universidad del Valle, Colombia. Magíster en políticas públicas.

Correo electrónico: jose.nino@correounivalle.edu.co

Roles CRediT: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, recursos, software, supervisión, validación, visualización y redacción-borrador original.

2 Universidad del Valle, Colombia. Doctora en historia y arte.

Correo electrónico: adriana.anacona@correounivalle.edu.co

Roles CRediT: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, metodología, recursos, software, validación y visualización.

3 Universidad del Valle, Colombia. Doctor en psicología experimental.

Correo electrónico: hernan.sanchez@correounivalle.edu.co

Roles CRediT: Curación de datos, análisis formal, metodología, recursos, software, validación y visualización.

Abstract

Problem statement: Gender-based violence is a structural phenomenon that requires comprehensive strategies through public policy. However, the involvement of men in these policies remains recent and limited. **Objective:** To analyze, through a systematic integrative review, how the masculinity approach has been addressed in public policies aimed at tackling gender-based violence, considering articles published in English, Spanish, and Portuguese between 2019 and 2023. **Methodology:** PRISMA criteria were applied, using a hermeneutic-dialogic analysis method and a two-way coding process. The information was systematized with Atlas Ti software to develop analytical categories related to masculinities, gender-based violence, and public policy. **Results:** The findings synthesize theoretical and methodological approaches, key contributions, and persistent challenges. There is a growing adoption of policies directed at men to address gender-based violence, although empirical evidence of their effectiveness remains scarce. **Conclusion:** The review identifies how masculinities are addressed in public policies aimed at confronting gender-based violence, with a predominance of socioconstructivist perspectives, minimal presence of evolutionary approaches, and absence of anthropological, biological, and psychoanalytic perspectives. The main challenges include securing adequate funding, ensuring complementarity among interventions, strengthening methodological rigor, and fostering sustained political commitment from key actors.

Keywords: Masculinities, Public Policies, Gender-based Violence, Integrative Review, Public administration.

Introducción

Los estudios de género con enfoques poblacionales suelen abordar diferencialmente a las mujeres, las personas LGTBIQ+, y más recientemente a los hombres. Distintos estudios, centros de pensamiento y autoras feministas han liderado este enfoque investigativo, haciendo un llamado creciente a considerar como eje de la discusión aquellas características sociodemográficas, económicas y culturales de cada sector poblacional, de formas radicalmente distintas a sus experiencias de vida y sus necesidades individuales.

Posterior al surgimiento de estudios en mujeres y diversidades, distintos sectores feministas lideraron la demanda de incluir a los hombres en los espacios de transformación de inequidades y en búsqueda de la igualdad de derechos, movilizand así el surgimiento de los denominados *estudios de masculinidades*, centrados en

el interés por comprender las experiencias de vida de los hombres (Mardones, 2023). Dentro de estos trabajos sobresalen los aportes de autoras como Viveros (2002, 2023), Connell (1994; 2003), Fuller (2001), Valdés y Olavarría (1997), entre muchas otras. Cabe resaltar que algunas publicaciones invitan a asumir enfoques relacionales que promuevan el diálogo, la coexistencia entre géneros y la complementariedad de acciones entre poblaciones (Scott, 2013).

A pesar de los avances en la producción académica sobre masculinidades, persiste un vacío importante en la literatura: la escasa presencia de artículos de revisión que analicen de manera integrada las intersecciones entre masculinidades, políticas públicas y violencias de género. Este vacío resulta relevante, porque limita la comprensión sobre el modo en que las políticas públicas incorporan (o dejan de incorporar) perspectivas sobre los hombres y sus formas de relación con

la violencia. En el contexto latinoamericano, y particularmente en Colombia, tal ausencia de síntesis sistemática impide dimensionar el estado actual del conocimiento y las tendencias emergentes en este campo. En consecuencia, esta revisión busca contribuir a llenar dicho vacío, ofreciendo una visión integradora del tratamiento académico de las masculinidades en las políticas públicas orientadas a la prevención y atención de las violencias de género.

Alrededor de la década de 1980 los estudios dirigidos a hombres y la manera como viven sus masculinidades tuvieron un importante auge y diversificación. No obstante, [Gutmann \(1997\)](#) señala que muchos de estos estudios tenían un bajo rigor académico, debido a que, si bien presentaban referencias excesivamente anecdóticas que sin duda aportaban riqueza etnográfica, sus contribuciones teórico-metodológicas resultaban cuestionables. [Clatterbaugh \(2018\)](#) añade que esta tendencia se relacionó con la emergencia de definiciones circulares, inconsistentes y poco satisfactorias.

A la fecha, la discusión acerca de la masculinidad y sus efectos acumula importantes avances académicos, aplicados desde abordajes multidisciplinarios ([Connell y Messerschmidt, 2005](#)). Como plantean [Aguayo y Nascimento \(2016\)](#), esta discusión se fortalece cuando se diversifica la investigación al abordar distintos contextos de interacción. Estos resultan relevantes, debido a que los hombres suelen definirse como hombres en todos los espacios que transitan, si bien, la forma como los viven y los expresan se ve influenciada por el mismo contexto. Algunos de los más frecuentemente abordados son la familia ([Bonavitta y Bard, 2022](#)), la escuela ([Holst y Teigen, 2024](#)), los entornos de educación superior ([Joanpere y Morlà, 2019](#)), el trabajo ([Berdahl et al., 2018](#)), los escenarios de activismo ([Niño, 2019](#)), las expresiones religiosas y de culto ([Armenta et al., 2021](#)), los centros penitenciarios ([Piechestein y Cané, 2019](#)), la salud pública ([Assunção et al., 2022](#)) y las fuerzas del orden ([Schibilski y Zimmermann, 2024](#)).

A lo largo del tiempo, la comprensión y caracterización de las masculinidades tuvo diversas vertientes, influenciadas por múltiples matrices de pensamiento de las ciencias sociales y humanas. [Connell \(2003\)](#) establece sistemas para clasificar dichas definiciones y resalta un primer sistema basado en sustratos disciplinares. Por ejemplo, los estudios en biología que, con una base organicista y definiciones de corte innatista, desarrollan una visión binaria del género: hombres y mujeres. En contraste, los estudios antropológicos suelen utilizar definiciones transculturales de la masculinidad con pretensiones generalizantes, que se expresan en fórmulas magistrales de masculinidad cuya tipificación tiene un carácter universalista. Connell también identifica un grupo de estudios sociológicos cuyas definiciones de masculinidades recogen el análisis de las conductas y las prácticas que tienen lugar en el marco de determinadas instituciones sociales. En un estudio previo, [Connell \(1994\)](#) señalaba la existencia de dos aproximaciones del psicoanálisis a un concepto de masculinidad: una definición freudiana, de corte esencialista, y otra lacaniana que, desde una visión más semiótica, define la masculinidad desde una polaridad simbólica, a partir de una relación de opuestos con lo femenino.

Para Connell, un segundo sistema de clasificación se basa en el origen atribuido a las identidades y los rasgos masculinos. En este sistema aparecen definiciones como la esencialista, que atribuye el origen a un orden natural definido por factores orgánicos, biológicos y filogenéticos; o la positivista, que plantea que los hombres son lo que realmente son, es decir, que resulta mejor remitirse a las diferencias significativas y medibles entre hombres y mujeres. Esta definición es criticada debido a que algunos de sus postulados son incompatibles con la evidencia de que las mujeres pueden asumir de forma eficiente roles de género considerados masculinos en una determinada cultura.

[Connell \(2003\)](#) señala un tercer sistema que parte de los roles asumidos por los hombres en las

dinámicas de violencia, dominación y poder, con definiciones como masculinidades hegemónicas, cómplices, disidentes, marginadas. Además de las definiciones referidas, otras han surgido que podríamos incluir en esta clasificación, como las masculinidades equitativas (Arévalo *et al.*, 2022), corresponsables (Salhab, 2023), alternativas (Mohd *et al.*, 2021), las nuevas masculinidades (Ruiz, 2022), o las masculinidades igualitarias (López, 2022), positivas (Chiriboga *et al.*, 2024) y cuidadoras (Elliott, 2016). En la presente revisión, se asumen estos sistemas clasificatorios, además de las categorías identificadas *a priori* en los referentes teóricos, con lo cual evitamos asumir un solo referente conceptual, toda vez que lo que buscamos es rastrear la diversidad de los mismos.

En este campo de conocimiento, uno de los tópicos que más interés suscita es comprender la participación de los hombres en las dinámicas sociales de violencia, especialmente las violencias de género (VG). Las VG se definen como aquellas formas de violencia que surgen a partir de las definiciones y relaciones de género existentes en una determinada sociedad (Espinár y Mateo, 2007). Esta definición es amplia, e incluye manifestaciones de violencia directas, culturales y estructurales.

El uso de la VG como concepto es frecuente en los estudios contemporáneos, debido en parte a la amplitud de su definición, siendo abordado desde escenarios tan variados como la salud, las políticas públicas y las ciencias sociales y humanas, lo que a su vez ha generado comprensiones más amplias, integrales y sistémicas. Sin embargo, existen otras denominaciones de violencias frecuentes en este campo, como la *violencia contra la mujer*, que reconoce como víctimas a un solo sector poblacional (Ain *et al.*, 2023), así como definiciones a partir de los contextos, donde emergen, por ejemplo, las *violencias domésticas* (Grembi *et al.*, 2024; Haque *et al.*, 2022), *violencias intrafamiliares* (Cortés *et al.*, 2024) o *violencias de pareja* (Akl *et al.*, 2022). En este estudio asumimos la definición de VG, ya que engloba el fenómeno de una forma amplia e incluye otras definiciones de violencias.

En algunos aspectos, el consenso es particularmente esquivo, como en la definición de los actores que ejercen las VG. La mayoría de los estudios señalan a los hombres como los principales agresores (González *et al.*, 2022; Marín *et al.*, 2022; Sörmärk *et al.*, 2024); sin embargo, cada vez existen más publicaciones que reconocen también como agresoras a las mujeres (Karakurt *et al.*, 2022) y a las personas LGTBIQ+ (Ummak *et al.*, 2022). Así mismo, existe variedad en la delimitación de las víctimas de VG, respecto de lo cual se identifican tres poblaciones afectadas: mujeres (Meyer *et al.*, 2022), personas LGTBIQ+ (Sousa *et al.*, 2023), y más recientemente, hombres (Mphatheni y Mlamla, 2022).

En Colombia, las estadísticas ubican a los hombres como los principales agentes de violencia y delito. Por ejemplo, la ocupación intramural nacional (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC] (2024) reporta que el 94 % de las personas privadas de la libertad son hombres, lo que a su vez confirma una mayor participación masculina en actividades delictivas. También, los datos entregados por el Observatorio Departamental de Género del Valle del Cauca (OGEN, 2024) reportan que, de los casos de feminicidio en el departamento, registrados hasta diciembre del 2024, el 100 % de los indiciados como agresores son hombres. En respuesta a estas situaciones, la administración pública presenta un interés creciente en las reflexiones y las actuaciones para prevenir la VG, un ejemplo de lo cual se traduce de la implementación de la Ley 1257 de 2008 del Congreso de Colombia, que reconoce como modalidades de VG las violencias físicas, psicológicas, sexuales, económicas y patrimoniales, principalmente ejercidas por hombres, o también la Ley 1761 de 2015, también conocida como la Ley Rosa Elvira Cely, que permitió tipificar el delito de feminicidio como delito autónomo, con lo cual se fortalecieron las herramientas para impartir justicia en favor de las víctimas.

No obstante, algunas cifras invitan a acercarse a la masculinidad, reconociendo la vulnerabilidad

social que enfrentan los hombres durante su vida, y los efectos que tiene en su bienestar. Por ejemplo, en Colombia, el informe anual de decesos de la Policía Nacional (2024) reporta que, en 2023, en el 92 % de los casos de homicidio la víctima fue hombre. Por su parte, el informe de estadísticas vitales (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2023) señala que el 78,8 % de los suicidios en Colombia fueron realizados por hombres. Así mismo, el uso y abuso de sustancias psicoactivas (DANE, 2020) es más alto en hombres, y señalan Seear y Mulcahy (2022) que esta predominancia no suele abordarse con la especificidad que se requiere. El riesgo de padecer patologías como cáncer de hígado es mayor en hombres (DANE, 2023), lo cual se relaciona con los hábitos de alimentación y consumo de alcohol. Los datos mencionados refuerzan el supuesto de que ciertas formas de masculinidad deben abordarse como un problema público, es decir que, por su relevancia social, merecen ser contempladas por las administraciones públicas e incluidas en las agendas públicas territoriales.

El campo de las políticas públicas es eminentemente multidisciplinar. Roth (2023) las define como un conjunto de objetivos, medios y acciones que buscan afrontar problemas públicos, mediante la generación de cambios en el comportamiento de determinados actores sociales. Añade que las organizaciones públicas tienen un rol protagónico (mas no absoluto) en su planeamiento y ejecución.

El mismo autor advierte que algunas lenguas latinas, como el español, tienen dificultad para definir la política pública con precisión, debido a que es un término sombrilla que agrupa conceptos diferentes entre sí, que conviene distinguir. Añade que, por el contrario, en inglés se diferencia claramente entre tres conceptos: *polity*, que se refiere al *ámbito del gobierno* de las sociedades humanas, *politics*, que corresponde a las *actividades políticas realizadas en el marco de la lucha por mantener el poder político* en un determinado contexto, y *policy* o *policies*, concerniente

a la designación de *propósitos y programas de acción que tienen lugar en las instituciones públicas*. Considerando la anterior distinción, la presente revisión sistemática aborda las políticas públicas en su dimensión de *policies*, es decir, entendidas como instrucciones que orientan las acciones públicas lideradas por organizaciones estatales.

El análisis de las políticas públicas ha sido abordado mediante variados marcos de análisis y teorías. Para Roth (2023), el principal marco es el ciclo de política propuesto por Laswell en Estados Unidos en la década de 1950, fundamentado en una lógica secuencial derivada de la tradición positivista y neopositivista en el campo. El mismo permite abordar el nivel de avance de las políticas a través su desglose en una sucesión lógica de cinco fases: identificación del problema, formulación de soluciones o acciones, toma de decisión, implementación y evaluación, cada una con objetivos, métodos e instrumentos diferenciados.

Una confusión recurrente se genera por no distinguir entre las políticas entendidas como instrucciones de acción y las políticas como instrumentos de gestión pública. Los instrumentos usados para involucrar hombres en el afrontamiento de VG son diversos: documentos de política pública, programas, proyectos, planes de desarrollo o vida, leyes y mecanismos internacionales. Algunos ejemplos de buenas prácticas administrativas son la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (CEDAW) de la Asamblea General de Naciones Unidas (1994), que llama a todos los Estados a incluir a los hombres en sus esfuerzos por la erradicar las violencias contra las mujeres. En Brasil, la Ley 11.340 de 2006, conocida también como *Lei Maria da Penha*, ordenó al Estado incorporar a los hombres en las acciones públicas para la prevención de violencia de pareja. En Estados Unidos, la ley Violence Against Women (United States, 1994) movilizó la regularización de diversos programas de intervención dirigidos a maltratadores (*Batterer Intervention Program*), basados en modelos teóricos como el EMERGE (Adams y Cayouette, 2002), los

Círculos de Paz (Campbell *et al.*, 2024) y el modelo de Duluth (Lawrence *et al.*, 2021).

Entre tanto, en España, la Ley Orgánica 3/2007 o Ley de Igualdad movilizó distintas acciones estatales para la erradicación de la VG y ordenó también involucrar a los hombres. En otros países europeos también existe un extenso desarrollo de este tipo de programas, respaldados por diversas leyes. Como señalan Geldschläger *et al.* (2010), al menos 23 países europeos implementan programas dirigidos a hombres que han ejercido VG: Francia, Alemania, Bélgica, Escocia, Finlandia, Noruega, Austria, entre otros. Solamente en Inglaterra, operan alrededor de 450 programas diferentes de este tipo.

Actualmente, se debate acerca de la pertinencia de implementar otros modelos de justicia que redefinan los roles de los agresores en el sistema judicial, como, por ejemplo, la justicia restaurativa (Romero, 2023), la cual plantea beneficios para las víctimas, a cambio de reducciones en las penas de los victimarios; sin embargo, estas consideraciones se encuentran prohibidas legalmente en casos de VG y violencia sexual en España y otros países. Stock (2016) señala la existencia de programas intramurales para agresores en este país, alertando que los programas basados en la justicia penal podrían estar girando en círculos sin importantes avances, e invita a considerar otras acciones, como las extramurales o las preventivas.

Tierradentro (2022) reporta que planes de igualdad de dos provincias argentinas contienen acciones en masculinidades desde la década del 2000. Huerta y Rodríguez (2024) señalan que, a pesar a los avances alcanzados, la participación general de los hombres en el diseño de políticas para afrontar la VG es baja, lo cual resulta problemático.

Otras revisiones bibliográficas abordaron de manera relativamente similar esta intersección. Maravall (2016) analiza cómo las políticas públicas abordaron la masculinidad y las VG durante el periodo de democracia en Chile, es decir, no realiza

una revisión bibliográfica, sino un análisis de los documentos oficiales que orientaron las políticas públicas dirigidas a hombres. Estudiar archivos de este tipo requiere métodos distintos a los usados en revisiones de la literatura, en respuesta a criterios de validez, modelos de análisis y alcances diferentes. Por su parte, Salas *et al.* (2020) realizan una revisión de publicaciones acerca de la efectividad de intervenciones dirigidas a hombres procesados por VG en pareja. Sin embargo, su alcance no se proyecta en el campo de la administración pública, sino en aspectos psicológicos abordados durante el desarrollo de programas de intervención. De acuerdo con lo anterior, cabe resaltar que, en el rango que abarca los últimos cinco años, no se hallaron revisiones bibliográficas que aborden la intersección masculinidades –políticas públicas– VG. Esta revisión busca precisamente llenar este vacío y apuntar sus aportes en esa dirección.

El objetivo de la presente revisión bibliográfica es analizar las producciones académicas, publicadas entre 2019 y 2023, que abordan las masculinidades en las políticas públicas para afrontar las VG. Con ello se busca sintetizar y presentar a la comunidad avances y tendencias en el escenario académico internacional, de manera que los hallazgos sean de utilidad para posteriores investigaciones, pero también para el desarrollo de acciones que involucren a hombres desde las administraciones públicas.

Metodología

Para examinar cómo se abordan las masculinidades en los estudios de políticas públicas sobre VG, se llevó a cabo una *revisión integradora* cualitativa, que implica la recopilación y análisis de estudios existentes para identificar patrones y tendencias en la literatura⁴. Guirao (2015)

⁴ El presente estudio se enmarca en el trabajo de investigación para la obtención del título de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad del Valle, Colombia. Se financia con recursos económicos del investigador, y otros provistos por la universidad, como acceso a bases de datos especializadas y licencias de software.

señala que este tipo de revisiones sintetizan el conocimiento existente en aspectos teóricos, metodológicos y otros de interés investigativo, y generan conclusiones respecto a temas específicos. Añade que combinan bibliografía empírica y teórica, en cuanto ambas permiten cumplir los objetivos de la revisión.

Se asumió el protocolo PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) (Page *et al.*, 2021), referente multidisciplinar que orienta a autores de revisiones sistemáticas acerca de cómo documentar motivaciones, alcances y resultados del proceso de revisión de manera transparente. De los 27 ítems de verificación PRISMA, se suprimieron 9 intencionalmente, de acuerdo al alcance y la naturaleza de la presente revisión bibliográfica integradora (12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21). Por ejemplo, no se tuvieron en cuenta las medidas de efecto (ítem 12), ni la síntesis estadística (ítem 13) ni las evaluaciones del sesgo de notificación (ítem 14), del riesgo general del estudio

(ítem 18), del sesgo en los informes (ítem 21) o de la certeza (ítem 15), debido a que el diseño de revisión implementado es cualitativo y, por ende, no adopta elementos de una revisión más cuantitativa y/o bibliométrica, donde estos criterios toman especial relevancia.

La búsqueda se fundamentó en tres categorías o tesauros: “Masculinidades”, “Políticas públicas” y “Violencia de género”, y se realizó entre enero y marzo de 2024 en tres lenguas: español, inglés y portugués. Se consideraron como fuentes primarias las bases de datos WebGale, EBSCO, Bireme, Springer y Redalyc. También se consideraron fuentes secundarias como Google Académico y Scielo, y redes sociales académicas como Researchgate y Academia. La búsqueda arrojó una descarga inicial de 223 documentos, a los cuales se aplicaron los criterios de elegibilidad descritos en la [tabla 1](#).

La tabla indica los criterios de elegibilidad asumidos. Se incluyeron artículos de revistas

Tabla 1. Criterios de elegibilidad de artículos

Descripción	Criterio		
Palabras clave – <i>Keywords</i>	“Masculinidades” (Masculinities), “Políticas públicas” (Public Policies) y “Gender Violence”		
Posibles sinónimos	Español	Inglés	Portugués
	Masculinidades Hombres Política pública Acción pública Violencia de género	Masculinities Men Public policy Public action Gender-based violence	Masculinidades Homens Política pública Ação pública Violência de gênero
Términos alternativos	Ninguno		
Tipo de documento	Se incluyeron artículos de revistas indexadas. Se descartaron conferencias, libros, resúmenes, leyes, informes, procedimientos operativos estándar y documentos públicos.		
Metodología	Se incluyeron todo tipo de metodologías.		
Periodo de tiempo	2019-2023.		
Idiomas	Español, inglés y portugués		
Campo de conocimiento	Se excluyeron artículos psicológicos y del campo de la salud mental centrados en la efectividad clínica de programas. Se incluyeron artículos que plantearon discusiones y referentes en el campo de la administración pública.		
Eliminación	Se eliminaron los artículos a partir de su duplicidad, a partir de su título y resumen, a partir de su ausencia en los índices de indexación consultados y a partir de su lectura completa.		

Fuente: elaboración propia.

indexadas en tres idiomas. Si bien se valoraron todo tipo de metodologías, las publicaciones dedicadas a analizar el impacto psicológico de determinados programas fueron excluidas, debido a que ninguna de sus discusiones y marcos de referencia se ubican en el campo de la administración pública, principal área de interés en la presente revisión.

El proceso de revisión se estructuró en cuatro etapas. En la etapa uno, de inventario, se identificó el cuerpo de artículos (268), y tras eliminar duplicados (45), quedaron 223 documentos. En la etapa dos, de cribado, se seleccionaron artículos a partir de la lectura de los resúmenes, lo cual permitió determinar la congruencia con los objetivos de búsqueda. El nivel de impacto académico se determinó constatando la indexación de la revista en el Scimago Journal Ranking (SJR) durante el año de publicación, el cual se asumió como un indicador de confiabilidad en la fuente.

Así, los 44 artículos resultantes se presentan en la matriz de inventario (anexo 1)⁵.

En la etapa tres, de elegibilidad, se filtraron los artículos a partir de la lectura completa. De esta manera, en la matriz descriptiva (anexo 2) se reportan los nueve artículos seleccionados, que constituyen el cuerpo de datos incluidos y analizados en esta revisión. La [figura 1](#) detalla el proceso de selección y decantación de los artículos.

La etapa cuatro de análisis inició con la reseña conceptual de los artículos consignada en la matriz analítica (anexo 3), estructurada a partir del marco interpretativo asociado a las categorías de búsqueda, complementado con

⁵ Los anexos pueden consultarse en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1RC_R_jE1l8sU40ab4ia8YpeVUwgklM_c?usp=sharing

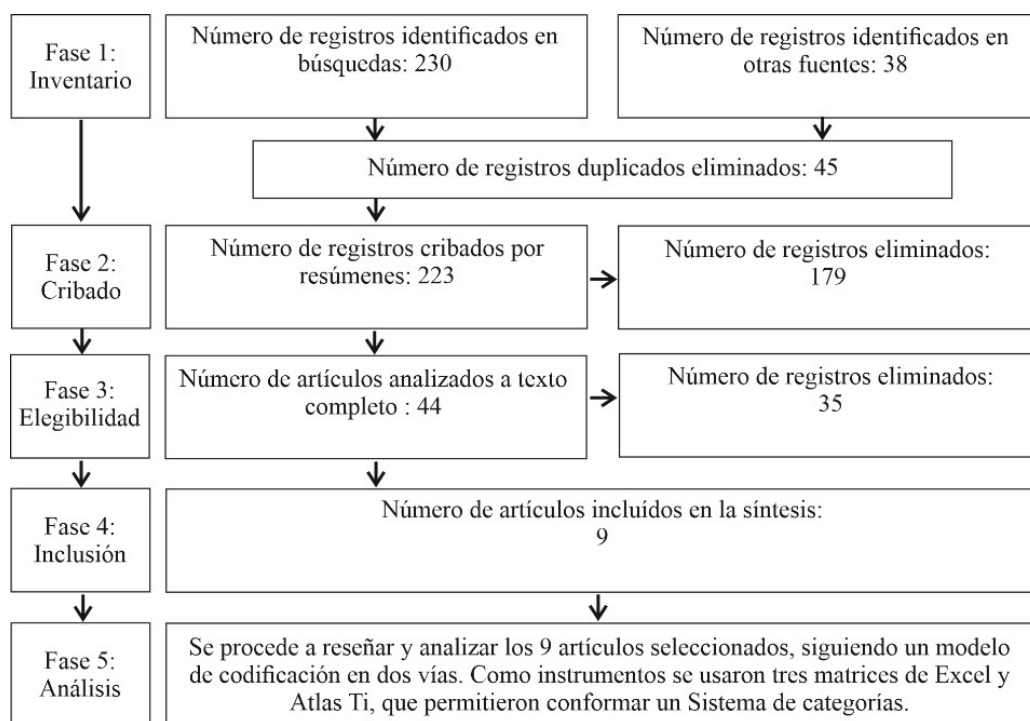


Figura 1. Selección de documentos

Fuente: elaboración propia a partir de Page *et al.* (2021).

un proceso de codificación en dos vías (Saldaña y Omasta, 2018). En primera instancia, se realizó la *codificación deductiva*, que acoge el marco interpretativo y permitió identificar el sistema de códigos iniciales *a priori*. Posteriormente, se llevó a cabo la *codificación inductiva*, que permitió identificar códigos emergentes *a posteriori*, a partir del procesamiento manual de los artículos en el Atlas Ti versión 23 y la verificación cruzada entre los tres investigadores (anexo 4). El método de análisis hermenéutico-dialógico permitió la organización, segmentación y codificación de las fuentes revisadas para identificar categorías, sistematizar y establecer redes conceptuales. Así el sistema de integrado de categorías (anexo 5) establece las jerarquías entre los códigos para la estructuración de la presentación y el análisis de los resultados (Simão, 2010; Simão y Sánchez, 2016). Las referencias bibliográficas fueron gestionadas mediante el software Mendeley, siguiendo las normas de citación APA séptima edición.

Resultados

La presentación de los resultados hace parte de una dimensión interpretativa y se realiza en dos momentos: primero se presentan las características generales de los artículos, y luego se organiza la información a partir del sistema de las categorías emergentes. Así, los nueve artículos seleccionados se presentan en la [tabla 2](#), que incluye el código asignado, los autores(as), el año de publicación, el título y el índice SJR.

El artículo de Beiras *et al.* (2019) presenta un mapeo de programas dirigidos a hombres autores de violencia, analizando los modelos de intervención implementados (1)⁶, mientras que Cannon (2019) revisa los servicios disponibles para miembros de la comunidad LGBTQ+ en programas de intervención para agresores por

⁶ En adelante se utilizará el código utilizado en la tabla 2 para referenciar cada artículo.

Tabla 2. Artículos seleccionados

Cod	Autores(as)	Año	Título	SJR
1	Beiras <i>et al.</i>	2019	Programas de atenção a homens autores de violência contra as mulheres: Um panorama das intervenções no Brasil.	Q3 0,293
2	Cannon	2019	What Services Exist for LGBTQ Perpetrators of Intimate Partner Violence in Batterer Intervention Programs Across North America? A Qualitative Study.	Q2 0,373
3	Pallatino <i>et al.</i>	2019	The Role of Accountability in Batterers Intervention Programs and Community Response to Intimate Partner Violence.	Q1 1,25
4	Villacampa	2020	Justicia restaurativa en supuestos de violencia de género en España: Situación actual y propuesta político-criminal.	Q1 0,33
5	Hamel	2020	Perpetrator or victim? A review of the complexities of domestic violence cases.	Q2 0,388
6	Fernández	2021	Análisis de la incorporación de los hombres y las masculinidades en los planes estratégicos de igualdad de España.	Q3 0,154
7	Corvo y Golding	2022	Toxic Masculinity and Patriarchy: Barriers to Connecting Biopsychosocial Risk for Male Violence to Policy and Practice.	Q2 0,436
8	Rooney <i>et al.</i>	2022	Thinking incrementally about policy interventions on intimate partner violence in Papua New Guinea: Understanding 'popcorn' and 'blanket'.	Q2 0,42
9	Daoud <i>et al.</i>	2023	Promoting Positive Masculinities to Address Violence Against Women: A Multicountry Concept Mapping Study.	Q1 1,17

Fuente: elaboración propia.

violencia doméstica y se refiere a las limitaciones existentes en la atención de esta población, generadas por un enfoque heteronormativo en el diseño de estos programas (2).

Por su parte, Pallatino *et al.* (2019) establecen relaciones entre la responsabilización de los agresores y la efectividad para la prevención de violencias, a partir de la percepción de actores centrales como el personal que desarrolla estos programas (3). Villacampa (2020) realiza una revisión crítica de los contenidos de programas de justicia restaurativa aplicables a supuestos de VG y presenta a la comunidad académica una propuesta político-criminal que considera como actores clave a las víctimas y su proceso de reparación (4).

Hamel (2020) enfatiza en los paradigmas que suelen direccionar las decisiones judiciales tomadas en casos de hombres procesados por delitos de violencia de pareja. El autor problematiza las ideas hipergeneralizadas que orientan el cauce de los procesos de los presuntos agresores, lo cual genera acciones judiciales imperfectas y politizadas (5). Entre tanto, el trabajo de Fernández (2021) revisa el tipo de medidas que reciben los hombres agresores, e invita a incluirlos más allá de lo punitivo, como sujetos políticos en la construcción de políticas sociales, aunque esta posición suele ser criticada por diversos sectores (6).

Corvo y Golding (2022) sostienen que la vulnerabilidad masculina se relaciona con los factores de riesgo biopsicosocial involucrados en la génesis de las VG y añaden que la evidencia científica que plantea este aspecto debe de considerarse en el diseño de las acciones dirigidas a los hombres (7). Rooney *et al.* (2022) enfatizan en las percepciones que tienen los hombres respecto de determinadas políticas y medidas que se adelantan en sus territorios para la erradicación de la VG, y añaden que involucrarlos a ellos y a sus comunidades resulta clave en este proceso, en el marco de un enfoque sistémico (8). Por último, el artículo de

Daoud *et al.* (2023) identifica las concepciones de masculinidades positivas existentes en las acciones que promueven oponerse a la violencia contra la mujer (9).

El país con mayores publicaciones es Estados Unidos (2,3,5,7), seguido de España (4,6), Brasil (1), Papúa Nueva Guinea (8) e Israel (9); llama la atención la baja presencia de publicaciones latinoamericanas. La lengua predominante en las publicaciones es el inglés (2,3,5,7,8,9), seguida del español (6,4) y el portugués (1). Respecto al ranking SJR, se encuentran registradas tres publicaciones en Q1 (3,4,9), cuatro en Q2 (2,5,7,8) y dos en Q3 (1,6). Por su parte los índices de difusión SJR más altos corresponden a los artículos en inglés: 1,25 (3), 1,17 (9), 0,842 (8), 0,436 (7), 0,388 (5) y 0,373 (2), mientras que las publicaciones en español y portugués cuentan con los índices más bajos: 0,33 (4), 0,293 (1) y 0,154 (6).

El procesamiento de datos permitió combinar códigos inductivos con los cuales conformar un sistema de categorías, compuesto de 6 categorías generales, 23 sub categorías, y 117 códigos, los cuales agruparon un total 605 citas. A continuación, la figura 2 presenta la estructura general del sistema de categorías.

En relación con el campo disciplinar, se destacan tres publicaciones interdisciplinarias (3,8,9), así como tres en sociología (2,6,7), dos en derecho (4,5) y una desde la psicología (1). En relación con las matrices de pensamiento identificadas, un solo estudio asume una matriz evolutiva (7) que involucra asuntos biológicos u orgánicos, mientras que los demás artículos se identifican como socioconstructivistas, ya que consideran un origen social y cultural de la masculinidad.

La tabla 3 presenta y compara aspectos metodológicos de los artículos analizados, como el modelo de investigación, en el cual solo un artículo asume métodos mixtos (9), mientras que las demás publicaciones asumen métodos cualitativos centrados en la recolección de datos

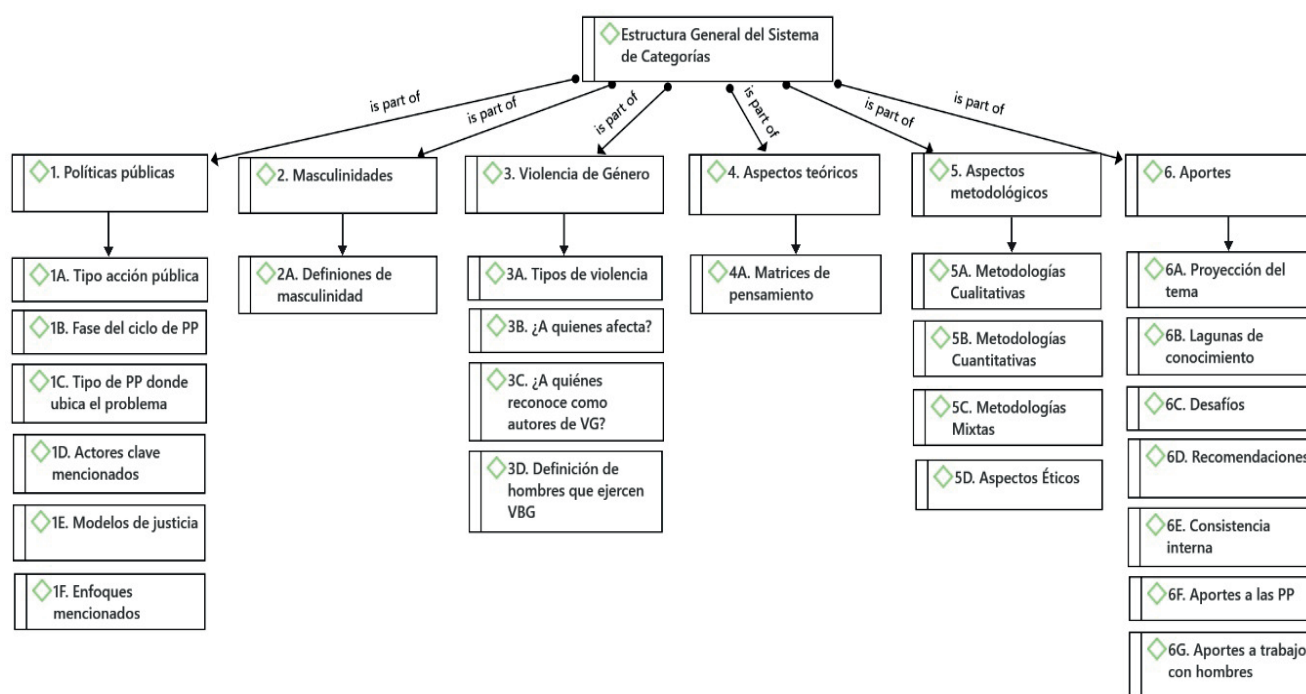


Figura 2. Estructura general del sistema de categorías

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Aspectos metodológicos de los artículos

Cod	Tipo de estudio	Método	Instrumentos de recolección	Modelo de análisis
1	Empírico	Cualitativo	Encuesta con preguntas abiertas y cerradas	Análisis documental
2	Empírico	Cualitativo	Encuesta con preguntas cerradas	Análisis por codificación inductiva y deductiva
3	Empírico	Cualitativo	Entrevistas en profundidad	Social Ecological Model
4	Reflexión teórica	Cualitativo	No reporta	No reporta
5	Revisión	Cualitativo	No reporta	No reporta
6	Empírico	Cualitativo	Matriz de análisis	Análisis documental
7	Reflexión teórica	Cualitativo	No reporta	No reporta
8	Empírico	Cualitativo	Entrevistas en profundidad y grupos focales	No reporta
9	Empírico	Cualitativo	Entrevistas semiestructuradas, grupos focales, encuesta	Análisis de grupos jerárquicos

Fuente: elaboración propia.

no numéricos (1,2,3,4,5,6,7,8); sobresale una marcada ausencia de estudios cuantitativos. Respecto al tipo de estudio, se encontraron seis estudios empíricos (1,2,3,6,8,9), dos publicaciones de reflexión teórica (4,7) y una revisión de literatura (5). Los instrumentos de recolección más usados fueron la encuesta (1,2,9), la entrevista (3,8,9), los grupos focales (8,9) y las matrices de análisis (6); así mismo, tres artículos no refieren sus instrumentos (4,5,7). Las fuentes de datos consideradas en los estudios fueron variadas: empíricas primarias (1,2,3,8,9), documentos de políticas públicas (1,4,6,7) y publicaciones académicas (4,5,7). No se identificaron estudios basados en fuentes secundarias. El modelo de análisis más usado fue el documental (1,6), seguido del modelo socioecológico (3), el análisis de grupos jerárquicos (9) y la codificación en dos vías (2);

sobresale que cuatro artículos no reportan el modelo de análisis implementado (4,5,7,8).

A continuación, la tabla 4 presenta un balance de diversas categorías de análisis derivadas del marco conceptual. En ella se detallan las posiciones que asumen las publicaciones frente a tópicos como las masculinidades, las violencias y los actores implicados como víctimas y victimarios.

Respecto a la [tabla 4](#), sobresale que algunos artículos definen la masculinidad (1,3,4,5); tampoco se observan estudios que asuman categorías como masculinidades corresponsables, marginadas, cómplices, disidentes, equitativas, igualitarias ni cuidadoras, identificadas en la literatura en este campo de conocimiento, lo cual sugiere desuso de conceptos.

Tabla 4. Aspectos conceptuales de los artículos

Cod.	Definición de masculinidades	Definición de las violencias	Definición de quiénes ejercen violencias	Reconoce como víctimas	Reconoce como autores de VG
1	No registra	Violencia contra las mujeres	Hombres autores de violencia	Mujeres	Hombres
2	No registra	Violencia íntima o de pareja	Perpetradores de violencia	LGTBIQ+	Hombres, mujeres y LGTBIQ+
3	No registra	Violencia íntima o de pareja	Agresores	Mujeres	Hombres
4	No registra	Violencia de género	Ofensores	Mujeres	Hombres
5	No registra	Violencia de género	Agresores	Mujeres y hombres	Mujeres y hombres
6	Hegemónicas	Violencia de género, violencia íntima o de pareja, violencia contra las mujeres	Maltratadores	Mujeres	Hombres
7	Tóxicas	Violencia masculina, violencia íntima o de pareja, violencia doméstica, violencia intrafamiliar	Hombres autores de violencia	Mujeres	Hombres
8	Hegemónicas	Violencia íntima o de pareja	Hombres autores de violencia	Mujeres	Hombres
9	Hegemónicas, positivas	Violencia contra las mujeres	Hombres autores de violencia	Mujeres	Hombres

Fuente: elaboración propia.

Entre las definiciones para delimitar las violencias sobresalen la violencia íntima o de pareja (2,3,6,7,8), la violencia contra las mujeres (1,6,9) y la VG (4,5). No se encontraron violencias como micromachismos, violencia vicaria o violencia simbólica. En estos estudios se reconoce con mayor frecuencia como víctimas de estas violencias a las mujeres (1,3,4,6,7,8,9); no obstante, algunos estudios enfatizan que esta no es la única realidad, y que, contrario a lo que el paradigma dominante señala, existen personas LGTBIQ (2) y hombres (5) que también se ven afectados. Así mismo, los estudios reconocen a determinados actores como victimarios, siendo los hombres los más frecuentes (1,3,4,6,7,8,9), mientras que algunos artículos también reconocen a las mujeres (5) y a las personas LGTBIQ (2). Los victimarios son denominados de diferentes maneras: hombres autores de violencia (1,7,8,9), agresores (3,5), perpetradores (2), ofensores (4) y maltratadores (6).

En cuanto a la forma como las políticas públicas han abordado las masculinidades, se identifica que los instrumentos de política pública más usados son los programas (1,2,3,7) y los documentos de política pública (5,7,9), aunque también se mencionan instrumentos como leyes (4,8) y los planes de vida territoriales (6). Todos los estudios retoman al menos una directriz generada por organismos internacionales.

Varios estudios se ubican en las políticas de afrontamiento a la VG (1,2,3,4,6,8,9). Entre tanto, solo un estudio se centra en las políticas delictivas (5), otro en las políticas de salud pública (1) y otra publicación menciona la importancia de considerar políticas que atiendan la vulnerabilidad masculina (7). Sobresale que cuatro estudios cuestionan la pertinencia de abordar a los hombres solamente desde las políticas punitivas y del delito (1,5,7,8); no obstante, Fernández añade que es necesario que todas estas políticas dialoguen en el marco de programas integrales (6).

Existe un bajo número de estudios que aborda las fases iniciales del ciclo de políticas públicas (9,6,7), mientras que la mayor concentración está en sus fases finales (1,2,3,4,8); uno de los artículos no se ubica en ninguna fase (9). Los actores clave mencionados son variados: funcionarios, entidades gubernamentales, familias, líderes comunitarios y religiosos, jóvenes y grupos de alcohólicos anónimos. Solo tres de los estudios reconocen a los hombres como actores clave (3,4,8).

Respecto a los modelos o concepciones de justicia, dos estudios no refieren elementos de este tipo (1,6). La noción más abordada es la de justicia penal, presente en cuatro estudios (5,7,8,9). No obstante, se mencionan otros modelos, como los de justicia restaurativa (4,8), comunitaria (3,8) y social (2). Los enfoques de intervención mencionados son numerosos: feminista, dinámico, multinivel, relacional, sistémico, no binario, comunitario, restaurativo, biopsicosocial, correctivo, educativo y participativo.

Discusión

En este apartado se desarrolla el nivel de análisis interpretativo. Aunque han transcurrido varias décadas de desarrollo en el campo, ciertas *inconsistencias generales* descritas por Connell (2003) persisten en las publicaciones contemporáneas revisadas: criterios de calidad bajos, proliferación de estudios descriptivos, poca evidencia concluyente al respecto y opacidad en la presentación de los criterios de validez asumidos.

Respecto a las definiciones de masculinidades, identificamos que son múltiples y se encuentran en una expansión multidisciplinar que trasciende los límites académicos. La autora referida resalta ese carácter polisémico del concepto, y cuestiona las aproximaciones normativas que defienden una definición única. En este sentido, resulta necesario debatir las distintas concepciones y su

relación con las dinámicas de VG, debido a que tendrán un efecto en el diseño e implementación de las políticas públicas, se hagan explícitas o no. Resulta preocupante que poco menos de la mitad de las publicaciones no definen lo que entienden por masculinidades (1,3,4,5). Los trabajos revelan que existen cambios en las denominaciones de masculinidades planteadas por Connell (2003), por ejemplo, las masculinidades cómplices, disidentes o marginadas son términos que parecen caer actualmente en desuso, mientras que definiciones como hegemónicas (6,8,9), tóxicas (7) y positivas (9), parecen responder mejor a los intereses investigativos actuales. Cabe resaltar que la definición de masculinidades marginadas corresponde en cierta medida a la noción de vulnerabilidad masculina planteada en el estudio de Corvo y Golding (2022), lo cual sugiere que esta idea ha tenido continuidad durante los últimos veinte años. Una parte considerable de los estudios no hace explícito lo que se entiende por masculinidad, más allá de una problematización estadística. Sin embargo, dichas nociones están presentes e influyen activamente en investigaciones y políticas públicas, ya sea de forma manifiesta o tácita. Dicho de otra forma, los estereotipos de género —especialmente aquellos que tienen los formuladores y formuladores de políticas públicas— influyen en las acciones diseñadas.

En los estudios revisados, predomina el abordaje sociocultural y hace una mínima presencia el abordaje evolutivo. Entre tanto, las perspectivas biologicistas, psicoanalíticas y antropológicas (Connell, 1994) están ausentes. Si bien identificamos un enfoque de masculinidades presente en los artículos revisados, este no suele definirse de forma explícita en cuanto enfoque. La diversidad teórica en el abordaje actual de las masculinidades responde a intereses investigativos contemporáneos, lo cual marca un menor uso de ciertas perspectivas que eran frecuentes décadas atrás. Por ejemplo, existe una tendencia a abandonar posturas innatistas o antropológicas de las masculinidades, y a considerar cada vez

más perspectivas con marcos teóricos de corte socioconstructivista.

En los estudios analizados se identifica una riqueza etnográfica cualitativa y existe un mejoramiento considerable en su rigurosidad, que confronta la hipótesis planteada por Gutmann (1997). Sin embargo, es necesario diversificar los diseños de investigación que abordan el involucramiento masculino en el afrontamiento de la VG más allá de estudios exploratorios y descriptivos, y considerar también investigaciones explicativas, experimentales, cuasi experimentales, correlacionales, documentales, históricas, teóricas, comparativas, inferenciales y estudios de caso, entre otros.

Respecto a la forma como se comprenden las VG, se identifican definiciones variadas, cada una de las cuales se enfoca en unos determinados aspectos claves: la violencia íntima o de pareja, que restringe el fenómeno a un solo contexto; la violencia contra las mujeres, que restringe el fenómeno a situaciones en las cuales la mujer tiene el rol de víctima y, por último, la VG, que incluye una amplia variedad de violencias. Un problema común de estas definiciones es que, al enfocarse en un asunto específico, inevitablemente se dejan de lado otros elementos que también resultan relevantes. Los *enfoques integradores*, como el propuesto por Scott (2013), buscan responder a esta problemática mediante estrategias que abordan múltiples frentes a la vez, en el marco de una especie de intervención sistémica.

La complejidad del fenómeno de VG descrita por Hamel es vasta (5). Sus hallazgos coinciden con los de Cannon (2), en la medida que ambos(as) autores(as) identifican que cualquier persona, de cualquier género u orientación sexual, puede llegar a ocupar el rol de víctima o victimario, lo cual pone en cuestión algunos paradigmas y determinismos usados con frecuencia. Desconocer estos datos limita la capacidad de la sociedad y el Estado para ofrecer alternativas institucionales y judiciales adecuadas, tanto para

las víctimas como para las personas agresoras. Además, dicha concepción parece estimular la desatención estatal de determinadas vulnerabilidades masculinas y dificulta la adhesión de los hombres a programas estatales. Existe un importante subregistro de agresiones contra hombres, como señala Hamel (5), lo cual coincide con los aportes de Araujo (2021), quien señala que en el 88 % de los casos los hombres afectados se abstienen de denunciar por vergüenza y por la existencia de un vacío legal. Aunque los autores y víctimas de VG son plurales, las acciones públicas dirigidas a ellos no lo son. Cannon (2) insiste que este razonamiento no corresponde a la realidad: un ejemplo son las burlas de policías y fiscales, cuando un hombre se acerca a denunciar violencia de pareja, cuestionando su hombría o su capacidad para *tomar el control*. Así mismo, sobresale la ausencia de protocolos y procedimientos diseñados para este tipo de casos. Cambiar las dinámicas de VG requiere entonces reconocer la vulnerabilidad masculina.

Algunas publicaciones incitan a reconocer la VG como un fenómeno complejo y sistémico, que conviene no reducir a correspondencias lineales y simplistas basadas en hipergeneralizaciones. Los autores, las víctimas y el contexto donde emergen estas violencias son variables, y existe evidencia de que cualquier persona puede asumir el rol de víctima o victimario, independientemente de su sexo, género u orientación sexual. No obstante, la apabullante mayoría de los hombres como autores de violencia y la creciente tipificación de delitos asociados a la VG refieren la importancia de considerar las tendencias de los distintos delitos, sin desconocer los casos y situaciones de agresiones mutuas o las agresiones contra los hombres. Las referencias consultadas resaltan que existe un subregistro asociado a la vergüenza, el estigma y los vacíos legales, que acusa a una débil estructura estatal para hacer frente a violencias que escapan de las mayorías estadísticas. Existe un creciente llamado a reconocer a los hombres más allá del rol de agresores, e incluso, a reconocer sus condiciones de vulnerabilidad,

las cuales numerosos autores han identificado como factores de riesgo causantes de las VG.

Respecto del abordaje de las políticas públicas, aunque algunos estudios no se ubican explícitamente en este campo disciplinar, sus conclusiones buscan tener implicaciones en este escenario. Beiras *et al.* (2019) señalan que existe un interés creciente por la implicación masculina en acciones estatales para enfrentar violencias, lo cual implica reconocer tanto las realidades académicas como las realidades fácticas que enfrentan las administraciones públicas (1). A propósito de la distinción conceptual de política pública planteada por Roth (2023), resulta conveniente y retador reflexionar sobre el involucramiento de hombres en estas acciones más allá de los procesos de política pública abordados en este artículo (*policies*) y considerar también las dinámicas políticas por mantener el poder (*politics*), sin desconocer el escenario político donde emergen (*polity*). Dentro de las acciones públicas plateadas por Roth, las más frecuentes son los programas, los documentos de política pública, los planes y los proyectos. Sin embargo, la alta presencia de leyes nos invita a abordar los vínculos entre la administración pública y la administración de justicia, dos campos altamente relacionados entre sí.

Los artículos cuestionaron la pertinencia de los *modelos de justicia* implementados en las intervenciones con hombres, por la baja efectividad de los modelos penales (usualmente basados en incrementos de penas) para prevenir delitos de VG y resocializar al agresor. Estos y otros fallos estructurales están asociados con la inmadurez del sistema para afrontar específicamente delitos asociados a la VG, y se consideran como elementos que congestionan el aparato de justicia. En respuesta, han surgido modelos, como la *justicia restaurativa*, que promueve que el agresor repare a la víctima a cambio de beneficios como las reducciones de pena, a la vez que promete brindarles a las víctimas el bienestar que les genera ser reparadas y participar activamente del proceso

judicial que enfrenta su agresor. Sin embargo, este modelo encuentra una férrea oposición en sectores que insisten en el endurecimiento de penas y que reconocen como problemáticos los procesos de mediación, debido al alto riesgo de revictimización y evasión del castigo que implican. Por este motivo, se encuentra prohibido en países como España (Romero, 2023).

Otro modelo propuesto es el de la *justicia comunitaria*, usualmente implementado en comunidades que administran autónomamente su justicia, como las comunidades de Papúa Nueva Guinea (8). Un caso similar que enfrentan las comunidades indígenas y afrodescendientes en Colombia, pues bajo la figura jurídica de autonomía territorial y resguardos imparten justicia en sus propias comunidades. Este modelo promete una mayor participación comunitaria, aunque suele ser criticado porque limita el margen de acción de la justicia penal, y puede llegar a ser una barrera para la responsabilización efectiva del agresor (3). En todo caso, la evidencia para lograr conclusiones al respecto de estos modelos se muestra insuficiente, y resulta necesario indagar más al respecto.

En cuanto a la ubicación de los estudios en el *ciclo de política pública*, existe una predominancia de publicaciones correspondientes a las fases finales del ciclo, algo que puede tener al menos dos posibles explicaciones, relativas al nivel de desarrollo del tema en la agenda pública y en el ámbito académico. Lo anterior nos invita a abordar, discutir y publicar más datos acerca de las fases iniciales, a fin de no llegar a ejecutar y evaluar acciones sin haber definido claramente los problemas, lo cual limita desde un inicio la efectividad real de estas iniciativas. Algunas políticas no consideran *factores de riesgo y factores protectores* relacionados con la aparición de VG, dentro de los cuales la vulnerabilidad masculina es uno de los puntos más relevantes.

Los artículos invitan a considerar más *actores clave* en el proceso, como víctimas, organizaciones

religiosas y comunitarias, grupos de alcohólicos anónimos, organismos internacionales, funcionarios, organizaciones privadas, entre otros. La baja participación directa de los hombres en los procesos de política pública, que paradójicamente están dirigidas a ellos mismos, resulta problemática y antidemocrática, y coincide con lo planteado por Huerta y Rodríguez (2024). Sería interesante explorar la responsabilización (*accountability*) en un sentido diferente al entendido por Pallatino *et al.* (3), y acercar también la reflexión al campo de la administración pública, en el cual la responsabilización es entendida como la rendición de cuentas por parte del Estado frente a la efectividad de sus acciones en la materia. Por ello, se encuentra asociada con la transparencia que deben asumir las entidades públicas en la toma de decisiones frente a todas las acciones que desarrollan (Smyth, 2007), como por ejemplo, divulgar la evidencia que respalda la adopción de determinadas políticas dirigidas a hombres en lugar de otras.

Cada uno de los enfoques de intervención mencionados hace énfasis en aspectos clave para generar políticas que involucren a hombres en el afrontamiento de VG. El alcance integral se presenta con la pretensión de combinar dichos enfoques que, si bien son ambiciosos, resultan prometedores de considerar y seguir desarrollando. Se identifican algunas barreras, como la ausencia de líneas presupuestales para su financiación, la falta de apoyos políticos, la lenta inclusión del tema en la agenda pública y la aceptabilidad de las acciones en los órganos colegiados. El problema de la evaluación de estas políticas requiere una mención aparte. Como lo plantea Roth (2023), evaluar es una actividad de vital importancia en el campo de las políticas públicas, resaltando que existen diversos modelos de evaluación, con finalidades y objetos de evaluación diferenciados, cuya escogencia suele relacionarse con la fase del ciclo de políticas públicas a la que pertenece, lo cual en el campo de las masculinidades está por desarrollar. No se identificaron amplios avances en cuanto a

los indicadores o los modelos de evaluación, ni mucho menos evaluaciones de impacto sobre estas estrategias, algo que parece relacionarse con el reciente posicionamiento de la discusión.

Respecto a la *consistencia interna* de los estudios, solo tres publicaciones reportan información suficiente para establecer correspondencias entre objetivos, instrumentos, modelo de análisis y diseño (3,8,9). El resto, o no entregan información suficiente (4,5,6,7) o develan inconsistencias en su diseño, como es el caso de Beiras *et al.* (1), quienes no presentan un modelo de análisis mixto que procese adecuadamente los datos recolectados mediante encuestas abiertas y cerradas, o el caso de Cannon (2), cuyo instrumento (encuestas cerradas) es disonante con el modelo de análisis y el diseño asumidos. Si bien Hamel (5) se propone adelantar una metarrevisión, su publicación no reporta muchos datos del proceso de lectura, sistematización y análisis de los textos incluidos. Por su parte, los dos artículos de reflexión teórica (4,7), por su naturaleza, no reportan aspectos metodológicos ni procedimentales. Sobresale que el estudio de Fernández (6) toma como objeto de análisis documentos públicos u oficiales, pero no presenta información explícita acerca del procesamiento de estos documentos. Lo anterior nos remite a una diferenciación frecuente en la administración pública, entre los *análisis de política pública*, que tienen objetivos y metodologías específicas, y las *revisiones de la literatura*, que responden a métodos y criterios de validez diferentes.

Una limitación de nuestra revisión fue el acceso parcial a ciertas bases de datos, lo cual dificultó la obtención de 42 documentos identificados para su revisión, que a su vez se refleja en un sesgo en la selección. Consideramos que otra limitación es el alcance, debido a que resulta inviable establecer objetivos de revisión más ambiciosos solo a partir de nueve publicaciones. En contraprestación, este artículo aporta a la identificación contemporánea y profunda de los tópicos, discusiones y tendencias más

sobresalientes. Otro elemento a considerar es la disparidad de la muestra, al incluir artículos de reflexión, revisión y empíricos. Sin embargo, esto no se considera especialmente problemático en revisiones integradoras como la presente, que buscan establecer tendencias y no comparar.

Lo anterior constituye un desafío importante para los formuladores de políticas, a quienes se nos demanda tomar decisiones con base en datos sólidos y no en suposiciones, o en argumentos excesivamente subjetivos que pueden distanciarse de las agendas e intereses públicos de un determinado territorio. En la práctica, la academia y la administración pública funcionan a ritmos distintos y en vías divergentes.

Conclusiones

La revisión sistemática integradora permitió identificar el predominio del enfoque socioconstructivista en los artículos que abordan las masculinidades en las políticas públicas orientadas a enfrentar las VG. Hace presencia mínima el enfoque evolutivo y están ausentes los enfoques antropológicos, biologicistas y psicoanalíticos que eran predominantes en investigaciones previas (Connell, 1994). No obstante, conviene considerar las implicaciones, beneficios y proyecciones futuras a la hora de implementar un enfoque poblacional en masculinidades. En los trabajos se destaca el uso de estrategias innovadoras que involucraron a hombres en el afrontamiento de las VG: estrategias comunitarias, programas de intervención orientados a agresores de la comunidad LGTBQ +, programas preventivos institucionales y programas de justicia restaurativa con hombres agresores. En todos estos estudios y experiencias, se identificó un cuestionamiento recurrente a la forma como la academia y la administración pública comprenden y abordan la relación entre los hombres y las VG, y los efectos que dichas concepciones tienen en los estudios relacionados.

Respecto a futuras políticas de afrontamiento de la VG que involucren a hombres, se recomienda diversificar los instrumentos de la administración pública a implementar, considerando que tanto las políticas, programas, planes, proyectos y leyes están a disposición de la sociedad y las administraciones públicas para materializar sus esfuerzos para la erradicación de la VG. Cada uno de estos instrumentos presenta alcances y limitaciones que pueden orientarnos en su escogencia o priorización; sin embargo, resulta conveniente concebirlos como complementarios entre sí, como parte de un sistema integral de afrontamiento a la VG. Se recomienda reflexionar con mayor profundidad acerca de los estereotipos de género y su relación con las acciones judiciales de funcionarios, las cuales pueden llegar a ser altamente imperfectas y politizadas. Además, se identifica la existencia de desacuerdos y disensos entre diversos sectores políticos y sociales al respecto de la pertinencia de involucrar a hombres para afrontar la VG, y del tipo de involucramiento más favorable. Conviene profundizar en ello, y considerarlo durante la construcción y concertación de las agendas públicas.

Se sugiere diseñar e implementar estrategias participativas y democráticas que involucren a cada vez más actores clave, como la sociedad civil, las instituciones públicas, líderes, lideresas y organizaciones políticas, comunidades locales, y especialmente, a los mismos agresores. Para esto, se requiere tener en cuenta las diversidades sexuales, étnicas, económicas y funcionales, en la búsqueda de un abordaje interseccional. Hacerlo promete un avance en la validez ecológica y política de las acciones adelantadas, así como en la efectividad y complementariedad de estos esfuerzos.

Resulta importante incluir a los hombres más allá del rol de agresores y reconocer la *vulnerabilidad masculina*. Se recomienda adelantar acciones orientadas al tratamiento de adicciones a sustancias, prevención del reclutamiento forzoso de jóvenes y adolescentes, acompañamiento para

prevenir la deserción escolar, promoción y atención tanto en salud sexual y reproductiva como en salud mental, fortalecimiento de la gestión de emociones y conflictos, prevención de accidentes de tránsito, programas reintegradores para hombres recluidos y pospenados, programas especializados para hombres sobrevivientes de violencias (entre ellas el abuso sexual), estrategias que involucren a las familias, tales como las escuelas de padres implementadas en instituciones educativas colombianas, entre otros. Además, se sugiere transversalizar en estas acciones un *enfoque de masculinidades*, de manera que las iniciativas respondan mejor a las necesidades poblacionales. Los estudios analizados sugieren que las acciones que incorporen estos elementos en su diseño pueden llegar a ser más efectivas en la reducción de los casos de VG; sin embargo, estas afirmaciones requieren más evidencia empírica que las confronte o avale.

Respecto a la evaluación de las acciones públicas que involucren a los hombres, conviene adelantar más estudios evaluativos rigurosos, a fin de conocer los efectos, los resultados y el impacto de los esfuerzos implementados. Se propone, especialmente, adelantar estudios longitudinales centrados en el impacto, aunque conviene advertir las dificultades operativas a las que se enfrenta este tipo de diseño, tales como la duración de los proyectos, la disponibilidad de recursos, las transiciones de mando en los gobiernos y entidades financiadoras, debido a que todo lo anterior tiene efectos directos en la continuidad o discontinuidad de la financiación y, por ende, en la viabilidad de las investigaciones.

Respecto a futuras publicaciones, recomendamos reportar con mayor detalle los referentes teóricos, metodológicos y procedimentales asumidos, a fin de ganar transparencia y favorecer la reacción de la comunidad académica ante dichas propuestas. Asimismo, continuar trabajando en el fortalecimiento del rigor teórico y metodológico, así como en la consistencia interna de investigaciones ulteriores.

También es importante, aumentar y perfeccionar la recolección y monitoreo de datos relacionados con las masculinidades y su relación con los fenómenos de VG. Para esto pueden considerarse alianzas estratégicas con observatorios de género e instituciones educativas, ampliando no solo los objetivos de monitoreo, sino las variables, indicadores y categorías de análisis derivadas de esta labor. Se recomienda considerar como objeto de discusión el subregistro de violencias contra los hombres y las barreras institucionales para su atención. Además, es necesario afrontar el reto de incorporar herramientas tecnológicas contemporáneas para el procesamiento y análisis de información, tales como la inteligencia artificial, el *big data*, el análisis de redes, entre otros, dado que son herramientas poderosas que tienen un enorme potencial de generar datos masivos del comportamiento de los seres humanos en la red. Por otra parte, se necesita adelantar discusiones acerca de aspectos éticos y utilizar los comités de ética, con el fin de adelantar medidas que mitiguen los riesgos en los escenarios prácticos.

Consideramos conveniente adelantar más revisiones bibliográficas en este campo y contemplar otros modelos de revisión, tales como diseños narrativos, panorámicos, revisiones de revisiones (paraguas), estudios bibliométricos, entre otros. Se sugiere también adelantar estudios que incluyan un mayor número de publicaciones y tener una mirada cuantitativa de las tendencias. También sería relevante aumentar la representatividad de aportes académicos desde regiones poco presentes en los artículos revisados, tales como Latinoamérica, África y Asia. Una barrera a considerar para este objetivo es la baja aceptación que tienen las denominadas epistemologías del Sur en las revistas de mayor difusión, además de considerables barreras idiomáticas. Finalmente, resulta pertinente resaltar que la lucha contra las VG requiere un esfuerzo mancomunado entre diversos sectores sociales. Conviene aunar esfuerzos entre actores académicos y públicos, mediante acciones concretas

que promuevan cambios en la forma como vivimos las masculinidades en la vida cotidiana, así como en las acciones públicas con las que el Estado enfrenta las VG.

Financiación

Este artículo se deriva de una investigación desarrollada en el marco del Programa de Maestría en Políticas Públicas. El estudio fue financiado con recursos propios de los(as) autores(as) y contó con el respaldo institucional de la Universidad del Valle, que proporcionó licencias de software e infraestructura tecnológica para su desarrollo.

Conflicto de interés

En concordancia con los lineamientos de la herramienta TACIT (*Tool for Addressing Conflicts of Interest in Trials*) (Cochrane Methods Bias, 2024), se realizó una revisión sistemática de posibles fuentes de conflicto de interés, tanto de carácter financiero como no financiero. Tras este análisis, se declara que no existen conflictos de intereses que pudieran haber influido en el desarrollo, los resultados o la interpretación de esta investigación. Los autores mantienen independencia total en la concepción, ejecución y redacción del estudio.

Referencias

- Adams, D., y Cayouette, S. (2002). Emerge: A Group Education Model for Abusers. En E. Aldarondo y F. Mederos (Eds.), *Programs for Men Who Batter: Intervention and Prevention Strategies in a Diverse Society*, (pp. 1–26). Civic Research Inc. <https://www.researchgate.net/publication/371681700>
- Aguiar, F., y Nascimento, M. (2016). Dos décadas de estudios de hombres y masculinidades en América Latina: avances y desafíos. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 22, 207–220. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.09.a>

- Ain, Q. U., Canan, O., Amin, A., García Moreno, C., Brennan-Wilson, A., Thurston, A., Mackenzie, A., Comrie-Thomson, L., Lagdon, S., Stark, P., y Lohan, M. (2023). Violence against women during the Covid-19 Pandemic: Scoping review of the literature in collaboration with the World Health Organization protocol. *International Journal of Educational Research Open*, 5, 1–8. <https://doi.org/10.1016/j.ijedro.2023.100267>
- Akl Moanac, P. M., Docal-Millán, M. D. C., Castillo-Rojas, C. J., Angulo-Castillo, C. T., y Ortega-Peña, Y. M. (2022). Exposición a la violencia de pareja: comprensiones desde su naturalización en hombres y mujeres colombianos. *Revista de Salud Pública*, 24(2), 1–5. <https://doi.org/10.15446/rsap.v24n2.92889>
- Araujo, J.C. (2021). La realidad silenciosa de la violencia contra el hombre, ¿es también violencia de género? Estudio desde la perspectiva jurídico legal en Venezuela. *Revista Mexicana de Medicina Forense*, 6(1), 58-72. <https://doi.org/10.25009/revmedforense.v6i1.2886>
- Arévalo Paiva, C. D., Romero Rojas, D. C., Córdoba Hernández, D., y Ospina Torres, S. (2022). *¿Son los hombres víctimas invisibles? Proceso de psicoeducación de la violencia basada en género (de mujeres a hombres) como aporte en la transformación de imaginarios sociales* [tesis de grado]. Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/e34fafe6-e7f0-4325-b511-46af0e7551ab>
- Armenta Hurtarte, C., Peña Pulido, D., y Welbanks Horta, A. (2021). Masculinidad y religiosidad en hombres jóvenes de escuelas religiosas y laicas. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 24(2), 526. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/79780>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993*. Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>
- Assunção de Souza, L. V. da S., Silva, J. de O., Greve Nodari, P. R., Teshima de Alencar, B., Borges Silva, R., y Menezes Aleixo, M. L. (2022). Desafíos de implementación da Política Nacional de Atenção Integral a Saúde do Homem em Mato Grosso. *Research, Society and Development*, 11(2), 1–11. <https://doi.org/10.33448/rsd-v11i2.25354>
- Beiras, A., Nascimento, M., e Incrocci, C. (2019). Programas de atención a homens autores de violência contra as mulheres: um panorama das intervenções no Brasil. *Saude e Sociedade*, 28(1), 262–274. <https://doi.org/10.1590/s0104-12902019170995>
- Berdahl, J. L., Cooper, M., Glick, P., Livingston, R. W., y Williams, J. C. (2018). Work as a Masculinity Contest. *Journal of Social Issues*, 74(3), 422–448. <https://doi.org/10.1111/josi.12289>
- Bonavitta, P., y Bard-Wigdor, G. (2022). Licencias por cuidado familiar y la reproducción de roles de género: el caso de Argentina. *Puriq*, 4, 1–14. <http://dx.doi.org/10.37073/puriq.4.420>
- Campbell, J. K., Nicolla, S., Weissman, D. M., y Moracco, K. E. (2024). The Uptake and Measurement of Alternative Approaches to Domestic Violence Intervention Programs: A Scoping Review. *Trauma, Violence, and Abuse*, 24(4), 3269–3284. <https://doi.org/10.1177/15248380241244398>
- Cannon, C. E. B. (2019). What Services Exist for LGBTQ Perpetrators of Intimate Partner Violence in Batterer Intervention Programs Across North America? A Qualitative Study. *Partner Abuse*, 10(2), 222–242. <https://doi.org/10.1891/1946-6560.10.2.222>
- Chiriboga Yaselga, G. A., Pionce Tumbaco, C. A., Ponce Hernández, K. M., y Basurto Montoya, R. D. (2024). La educación como herramienta para la prevención del embarazo adolescente y la construcción de masculinidades positivas. *Revista Científica de Salud BIOSANA*, 4(1), 59–72. <https://doi.org/10.62305/biosana.v4i1.81>
- Clatterbaugh, K. (2018). Introduction to the Men's Movement. En *Contemporary perspectives on masculinity: Men, Women and Politics in Modern Society* (Second edition, pp. 1–15). Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/chapters/mono/10.4324/9780429495335-1/introduction-men-movement-kenneth-clatterbaugh>
- CochraneMethodsBias.(2024,18denoviembre). *Tool for Addressing Conflicts of Interest in Trials (TACIT)*.

- https://methods.cochrane.org/bias/resources/tool-addressing-conflicts-interest-trials-tacit?utm_source=chatgpt.com
- Connell, R. (1994). Psychoanalysis on Masculinity. En H. Brod y M. Kaufman (Eds.), *Theorizing Masculinities: Research on Men and Masculinities* (pp. 11–38). SAGE Publications. <https://doi.org/10.4135/9781452243627>
- Connell, R. (2003). *Masculinidades* (I. Artigas, Trans.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Connell, R. W., y Messerschmidt, J. W. (2005). Hegemonic masculinity rethinking the concept. *Gender and Society*, 19(6), 829–859. <https://doi.org/10.1177/0891243205278639>
- Cortés Rodríguez, C., Ugalde Ramírez, I. A., y Jiménez Zavala, M. Á. (2024). Violencia intrafamiliar en hombres de 20 a 59 años derechohabientes de la UMF 57 de Irapuato Guanajuato durante el 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 4705–4717. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9809
- Corvo, K., y Golding, P. (2022). Toxic Masculinity and Patriarchy: Barriers to Connecting Biopsychosocial Risk for Male Violence to Policy and Practice. *Partner Abuse*, 13(4), 420–434. <http://dx.doi.org/10.1891/PA-2022-0020>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). *Boletín técnico: Encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Boletín técnico: Estadísticas Vitales*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/defunciones-no-fetales/defunciones-no-fetales-2023>
- Daoud, N., Carmi, A., Bolton, R., Cerdán-Torregrosa, A., Nielsen, A., Alfayumi-Zeadna, S., Edwards, C., Ó Súilleabháin, F., Sanz Barbero, B., Vives Cases, C., y Salazar, M. (2023). Promoting Positive Masculinities to Address Violence Against Women: A Multicountry Concept Mapping Study. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(9–10), 6523–6552. <https://doi.org/10.1177/08862605221134641>
- Elliott, K. (2016). Caring Masculinities: Theorizing an Emerging Concept. *Men and Masculinities*, 19(3), 240–259. <https://doi.org/10.1177/1097184X15576203>
- Espinar, E., y Mateo, M. (2007). Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas. *Papers*, 86, 189–201. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v86n0.817>
- Fernández de Avilés, B. A. (2021). Análisis de la incorporación de los hombres y las masculinidades en los planes estratégicos de igualdad en España. *Ex Aequo*, 43, 49–68. <https://doi.org/10.22355/exaequo.2021.43.04>
- Fuller, N. J. (2001). Masculinidades. Cambios y permanencias: varones de Cuzco, Iquitos y Lima. Fondo Editorial PUCP.
- Geldschlager, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A. J., Dully, C., Kraus, H., Logar, R., Dotterud, P. K., Lorentzen, J., y Schweier, S. (2010). Programas europeos de intervenci3n para hombres que ejercen violencia de g3nero: panormica y criterios de calidad. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 181–190. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592010000200009&lng=es&tlng=es
- Gonzlez-lvarez, J. L., Santos-Hermoso, J., Soldino, V., y Carbonell-Vay, E. J. (2022). Male Perpetrators of Intimate Partner Violence Against Women: A Spanish Typology. *Journal of Interpersonal Violence*, 37(13–14), NP11761–NP11790. <https://doi.org/10.1177/0886260521997442>
- Grembi, V., Rosso, A. C., y Barili, E. (2024). Domestic violence perception and gender stereotypes. *Journal of Population Economics*, 37(1), 1–32. <https://doi.org/10.1007/s00148-024-00986-0>
- Guirao Goris, S. J. A. (2015). Utilidad y tipos de revisi3n de literatura. *Revista de Enfermera*, 9(2), 0–0. <https://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002>
- Gutmann, M. C. (1997). Traficando con hombres: la antropologa de la masculinidad (P. Prieto, Trans.). *Annual Review of Anthropology*, 8, 47–99. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88411133004>
- Hamel, J. M. (2020). Perpetrator or victim? A review of the complexities of domestic violence

- cases. *Journal of Aggression, Conflict and Peace Research*, 12(2), 55–62. <https://doi.org/10.1108/JA-CPR-12-2019-0464>
- Haque, M. A., Choudhury, N., Ahmed, S. M. T., Farzana, F. D., Ali, M., Shahed Rahman, S., Faruque, A. S. G., Raihan, M. J., y Ahmed, T. (2022). Factors Associated with Domestic Violence in Rural Bangladesh. *Journal of Interpersonal Violence*, 37(3–4), 1248–1269. <https://doi.org/10.1177/0886260520922353>
- Holst, C., y Teigen, M. (2024). The “boy problem” in public policy. *Politics and Policy*, 52(1), 70–88. <https://doi.org/10.1111/polp.12570>
- Huerta Castillo, S. E., y Rodríguez Pérez, A. G. (2024). Participación ciudadana en procesos de formulación de políticas públicas para prevenir la violencia de género. *Ciencia Latina*, 8(1), 6223–6238. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9963
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (21 de noviembre de 2024). *Intramural nacional*. http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/Intramural/Dashboards/Intramural_Nacional
- Joanpere, M., y Morlà, T. (2019). New Alternative Masculinities, the Struggle within and for the Feminism in Higher Education. *Masculinities and Social Change*, 8(1), 44–65. <https://doi.org/10.17583/MCS.2019.3936>
- Karakurt, G., Koç, E., Katta, P., Jones, N., y Bolen, S. D. (2022). Treatments for Female Victims of Intimate Partner Violence: Systematic Review and Meta-Analysis. *Frontiers in Psychology*, 13, 1–13. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.793021>
- Lawrence, E., Mazurek, C., y Reardon, K. W. (2021). Comparing Recidivism Rates Among Domestically Violent Men Enrolled in ACTV Versus Duluth/CBT. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 89(5), 469–475. <https://doi.org/10.1037/ccp0000649>
- Ley N.º 11.340 de 2006. Cria mecanismos para coibir a violência doméstica e familiar contra a mulher. (7 de agosto de 2006) <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2006/lei-11340-7-agosto-2006-545133-norma-atualizada-pl.pdf>
- Ley N.º 3 de 2007. Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (22 de marzo de 2007) <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>
- Ley N.º 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. (4 de diciembre de 2008) <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>
- Ley N.º 1761 de 2015. Ley por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely). (6 de julio de 2015) <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337>
- López Marín, T. I. (2022). La paternidad como ejercicio de la masculinidad igualitaria. *iQual. Revista de Género e Igualdad*, 5, 127–144. <http://dx.doi.org/10.6018/iqual.490701>
- Maravall Yáñez, J. (2016). Violencia de género y masculinidad en Chile: Una revisión de las políticas públicas en democracia (1990-2014). *Cuestiones de Género: de la Igualdad y la Diferencia*, 11, 247–274. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i11.3623>
- Mardones-Leiva, K. (2023). Enfoque de masculinidades en la educación superior. Propuestas de estudiantes de pregrado. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (45), 263–283. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2023.n45-14>
- Marín Morales, A., Pérez García, M., Catena Martínez, A., y Verdejo Román, J. (2022). Emotional Regulation in Male Batterers When Faced With Pictures of Intimate Partner Violence. Do They Have a Problem With Suppressing or Experiencing Emotions? *Journal of Interpersonal Violence*, 37(11–12), 1–25. <https://doi.org/10.1177/0886260520985484>
- Meyer, S. R., Stöckl, H., Vorfeld, C., Kamenov, K., y García-Moreno, C. (2022). A scoping review of measurement of violence against women and disability. *PLoS ONE*, 17(1 January). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0263020>
- Mohd Radzi, N. S., Bakar, K., y Abdul Hamid, B. D. H. (2021). Negotiating alternative masculinities in

- men's magazines: Transitivity in the formation of counter hegemonic identities. *GEMA Online Journal of Language Studies*, 21(2), 153–176. <http://doi.org/10.17576/gema-2021-2102-08>
- Mphatheni, M. R., y Mlamla, N. E. (2022). Gender-based Violence against Men and Boys: A Hidden Problem. *African Journal of Gender, Society and Development*, 12(3), 59–83. <https://doi.org/10.31920/2634-3622/2022/v11n3a4>
- Niño, J. (2019). *Emergencia y transformación de expresiones de masculinidades diversas en activistas de tres ciudades colombianas* [trabajo de grado]. Universidad del Valle. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.23055.41123>
- Observatorio Departamental de Género. (2024). *Informe de violencias basadas en género en el Valle del Cauca: Noviembre*. Gobernación del Valle del Cauca. <https://ogen.valledelcauca.gov.co/informes>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas (J. J. Yepes Nuñez, G. Urrutia, M. Romero García, y S. Alonso Fernández, Trans.). *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790–799. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Pallatino, C. L., Morrison, P. K., Miller, E., Burke, J., Cluss, P. A., Fleming, R., Hawker, L., George, D., Bicehouse, T., y Chang, J. C. (2019). The Role of Accountability in Batterers Intervention Programs and Community Response to Intimate Partner Violence. *Journal of Family Violence*, 34(7), 631–643. <https://doi.org/10.1007/s10896-019-00050-6>
- Piechestein, A. C., y Cané, M. (2019). Cárcel y masculinidad hegemónica: una decisión judicial a favor del reconocimiento de los derechos de las disidencias. *Bordes*, 11, 121–127.
- Policía Nacional. (2024). *Estadísticas de homicidio intencional año 2023*. <https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva>
- Romero Seseña, P. (2023). El desarrollo de la justicia restaurativa en España y su prohibición en casos de violencia sexual y de género: reflexiones a partir de la LO 10/2022 y la nueva Ley Foral 4/2023 de Navarra. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 30, 305–327. <https://doi.org/10.5944/rdpc.JUNIO.2023.37637>
- Rooney, N. M., Forsyth, M., Goa, J., Lawihin, D., y Kuir-Ayius, D. (2022). Thinking incrementally about policy interventions on intimate partner violence in Papua New Guinea: understanding ‘popcorn’ and ‘blanket.’ *Culture, Health and Sexuality*, 25(7), 847–862. <https://doi.org/10.1080/13691058.2022.2103736>
- Roth Deubel, A.-N. (Ed.) (2023). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación* (15th ed.). Ediciones Aurora.
- Ruiz Márquez, S. (2022). *Estudio exploratorio para el desarrollo de una propuesta para la creación de un observatorio de nuevas masculinidades en Puerto Rico* [tesis]. Universidad de Puerto Rico. <https://repositorio.upr.edu/handle/11721/3202>
- Salas Cubillos, N., García Charry, V. C., Zapata Losada, L. V., y Díaz Usme, O. S. (2020). Intervenciones en violencia de género en pareja: artículo de revisión de la literatura. *Revista Cuidarte*, 11(3). <http://dx.doi.org/10.15649/cuidarte.980>
- Saldaña, J., y Omasta, M. (2018). *Qualitative Research: Analyzing Life* (First Edition). SAGE Publications.
- Salhab, J. (2023). *El cuidado en la cotidianidad de la atención primaria de la salud*. <https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/b2e680c2-5834-447c-b4c5-267aee6bcd00/content>
- Schibilski, A. A. D. O., y Zimmermann, T. R. (2024). Projeto “Reinventando Masculinidades” em Amambai, MS: A Polícia Militar construindo uma proposta de ação humanizadora. *Revista Brasileira de Segurança Pública*, 18(1), 92–115. <https://doi.org/10.31060/rbsp.2024.v18.n1.1746>
- Scott, J. W. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Ed.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (cuarta edición). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Seear, K., y Mulcahy, S. (2022). Enacting Safety and Omitting Gender: Australian Human Rights Scrutiny Processes Concerning Alcohol and Other Drug Laws. *Contemporary Drug Problems*, 49(3), 258–277. <https://doi.org/10.1177/00914509211065141>

- Simão, L. M (2010). *Ensaio dialógicos: compartilhamento e diferencia nas relaciones eu-otro*. Editorial Hucitec.
- Simão, L. M. y Sánchez, H. (2016). Aspectos da dialogia do mito Madre Ñame na cultura indígena wounaan-nonam. *Psicologia USP*, 27(2), 219-228. <https://doi.org/10.1590/0103-6564D20160005>
- Smyth, S. (2007). Public Accountability: A Critical Approach. *Journal of Finance and Management in Public Services*, 6(2), 27-45. http://www.cip-fagroup.org/thejournal/download/jour_vol6_no2_b.pdf
- Sörmark, M., Bildtgård, T., y Hübner, L. (2024). Professional understandings of men's violence against women. *European Journal of Social Work*, 27(2), 413-426. <https://doi.org/10.1080/13691457.2023.2297145>
- Sousa, E., Neves, S., Ferreira, M., Topa, J., Pereira Vieira, C., Borges, J., Costa, R., y Lira, A. (2023). Domestic Violence against LGBTI People: Perspectives of Portuguese Education Professionals. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 20(6196), 1-16. <https://doi.org/10.3390/ijerph20136196>
- Stock, B. S. (2016). Programas para agresores de violencia de género en prisión: ¿avanzamos o caminamos en círculos? *Estudios Penales y Criminológicos*, 36. <https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/2677>
- Tierradentro, F. (2022). *Varones, masculinidad/es y políticas públicas locales con perspectiva de género* [Tesis de Investigación]. Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín. https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/2172/1/TLIC_EPYG_2023_TPEF.pdf
- Ummak, E., Toplu-Demirtaş, E., y Schei Jessen, R. (2022). Untangling the Relationship Between Internalized Heterosexism and Psychological Intimate Partner Violence Perpetration: A Comparative Study of Lesbians and Bisexual Women in Turkey and Denmark. *Journal of Interpersonal Violence*, 37(15-16), NP14337-NP14367. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC9326803/>
- United States. (1994). Violence Against Women Act of 1994, 42 U.S.C. §§ 13701-14040. <https://niwaplibrary.wcl.american.edu/wp-content/uploads/2015/VAWA-Lghist-VAWA1994.pdf>
- Valdés, T., y Olavarria, J. (Eds.). (1997). Masculinidad/es: Poder y crisis (Serie Ediciones de las Mujeres No. 24). Isis Internacional / FLACSO.
- Villacampa, C. (2020). Justicia restaurativa en supuestos de violencia de género en España: situación actual y propuesta político-criminal. *Política Criminal*, 15(29), 47-75. <http://politecrim.com/wp-content/uploads/2020/05/Vol15N29A3.pdf>
- Viveros, M. (2002). *De quebradores y cumplidores: Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/2902>
- Viveros, M. (2023). The Colors of Masculinity: Experiences of Power and Intersectionality in Nuestra América. *Men and Masculinities*, 26(5). <https://doi.org/10.1177/1097184X231151824>